



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 146, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **M. EN C. P. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las Ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Electoral, a la **Trigésima Novena Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las doce horas con treinta minutos del día ocho de agosto de dos mil catorce**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se **fija en los estrados de este Tribunal, a las doce horas con treinta minutos del día siete de agosto de dos mil catorce**, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

DR. MARTÍN ANTONIO...



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, Lic. Marina Pérez Pineda, con fundamento en el artículo 15, primer párrafo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se enlista para la **Trigésima Novena Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- ACUERDO PLENARIO POR EL QUE SE DEJA INSUBSISTENTE EL ACUERDO PLENARIO DICTADO EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, EN EL EXPEDIENTE TEE/LAB/001/2014, PROMOVIDO POR EDURNE SUMANO GARCÍA.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

**LIC. MARINA PÉREZ PINEDA
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**